INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ELAPLAS DEL ECUADOR S.A.

FECHA: Quito, Marzo del 2014

En cumplimiento a lo que establece la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la Empresa, presento el informe respecto a las operaciones y resultados del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2013, el cual ha sido preparado en base a la información y registros contables que la Administración me ha proporcionado, los mismos que cumplieron con las exigencias de claridad, razonabilidad y suficiencia para expresar mi opinión.

De la documentación e información examinada, se desprende que la empresa ha cumplido con las normas legales, con los estatutos sociales y con las disposiciones de la Junta General de Accionistas. Se revisaron los libros sociales, los cuales son llevados conforme las normas societarias vigentes.

Durante el proceso de revisión se determinó que la Compañía cuenta con adecuados sistemas y procedimientos de control interno que permiten que los registros contables e información financiera reflejen la situación real en forma objetiva y clara.

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros de Elaplas del Ecuador S.A. se ajustan a los requerimientos que establece la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2013 y aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

Del análisis financiero efectuado, se concluye que tanto la situación económica como financiera de la Compañía es la adecuada para cumplir con su finalidad social.

Señores Accionistas, en mi opinión, las operaciones y resultados de la empresa por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2013 son reflejados en forma razonable en los correspondientes Estados Financieros, los cuales han sido preparados en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2013.

El presente informe de comisario se emite exclusivamente para información de los accionistas, administración de la empresa y para la presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento a las disposiciones emitidas por esta entidad de control.

Atentamente,

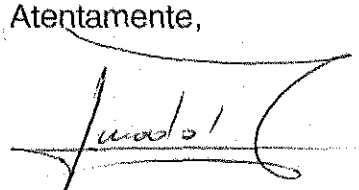

Sr. Patricio Jurado
COMISARIO
ELAPLAS DEL ECUADOR S.A.